



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SERVICIOS ESCOLARES

GUÍA DE ESTADÍAS Y CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS

EMILIANO ZAPATA MORELOS, 2020

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	ENCARGADO POR DIVISIÓN DE LLEVAR ESTE PROCESO	Colocación del estudiante en la empresa
2	ESTUDIANTE	Solicitar impresión de carta de presentación al Depto. De Estadía (En el tiempo establecido)
3	ESTUDIANTE	Llenado de formato de asignación de proyecto y recopilación de firma (En el tiempo establecido)
4	ESTUDIANTE	Solicitar impresión de convenio individual de estadía al Depto. de Estadía
5	ESTUDIANTE	Asistir a sus asesorías, según lo pactado con su asesor
6	ASESOR	Revisar y registrar avances del reporte de estadía en el SISA
7	ESTUDIANTE	Solicitar carta de liberación y entregar al Depto. de Estadías en los tiempos marcados para su entrega (De aquí en adelante al finalizar el periodo de estadía)
8	ESTUDIANTE	Acudir con el asesor para solicitar autorización de Reporte de estadía y además solicitar el formato de titulación vigente.
9	BIBLIOTECA	Entregar el recibo de pago de la donación del libro, biblioteca debe firmar y sellar la constancia de no adeudo en el recuadro respectivo
10	ESTUDIANTE	Acudir a las demás áreas a recopilar sellos de no adeudo, excepto servicios escolares la cual se obtiene al final al entregar todos los requisitos de titulación
11	ESTUDIANTE	Acudir a Servicios escolares en los días y horarios establecidos para realizar el trámite de titulación

12	SERVICIOS ESCOLARES	Recibir requisitos de certificación de estudios, sellar documentos y entregar al estudiante copia sellada de la constancia de no adeudo
13	ESTUDIANTE	Guardar copia de la constancia de no adeudo sellada, como evidencia de la entrega de documentación.

NOTAS IMPORTANTES:

- Él o la estudiante que no haya concluido su reporte e estadía no podrá realizar su proceso de titulación, en el caso de ser del sexto cuatrimestre, no podrá acceder a la continuidad de estudios
- Si él o la estudiante no concluyó su reporte de estadía, deberá de solicitar a la dirección de su división académica, realizarlo en el siguiente cuatrimestre, una vez autorizado por la dirección, deberá de entregar en servicios escolares el formato de reincorporación por asignatura debidamente firmado y con el pago respectivo por el concepto de "Revisión de reporte de estadía extemporáneo"
- Él o la estudiante que no concluyó su reporte de estadía, tiene como máximo una vez que terminó la estadía, un año para poder hacerlo cumpliendo con el punto anterior, y realizar su proceso de titulación, de no realizarlo en este tiempo, tendrá que volver a realizar la estadía completa.